

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUCESIÓN 2021-00564

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En consideración a lo solicitado en el memorial que antecede, esta Juez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 del C.G.P., ordena devolver al actor la demanda, junto con todos sus anexos, sin necesidad de desglose.

**NOTFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa232dff494bed6a1ec9c51aaed6857984f1f08a2c06bf64ce4e47cf5f125838**

Documento generado en 17/11/2021 02:16:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>